

COMUNICADO N° 002 – CONCURSO PUBLICO N°003-2023/DIRESA

FE DE ERRATAS

La comisión de CONCURSO PUBLICO N°003-2023/DIRESA, comunica a los interesados en postular al concurso público la siguiente fe de erratas:

3.2 Presentación del expediente:

Dice:	Debe decir:
Quinto separador - Experiencia laboral.	Quinto separador – Sustento de bonificaciones.

4.3 Evaluación curricular

Dice:	Debe decir:
Solo serán evaluados aquellos certificados o constancias que acrediten un mínimo de 16 horas lectivas o 32 horas de práctica que equivalen a un crédito académico.	Solo serán evaluados aquellos diplomados, certificados o constancias con una antigüedad no mayor a cinco años, siempre que acrediten un mínimo de 16 horas lectivas o 32 horas de práctica que equivalen a un crédito académico.

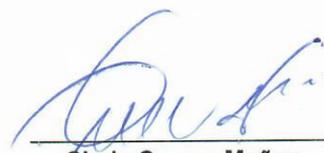
Se procede con la publicación de la presente Fé de Erratas con las correcciones correspondientes, siendo las 18:30 horas del 25 de octubre de 2023.



**María Elizabeth
Zubiarte Herrera**
Miembro 1



Javier Neyra Nuñez
Miembro 2



**Clyde Cowan Muñoz
Vargas**
Miembro 3